

27 NOV. 1953

293 910



F - 25.399

P.H. 18.024
Spain
vDo/AvdH

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de N.V. PHILIPS'GLOEILAMPENFABRIEKEN, entidad holandesa, establecida en Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda,

Por:

" DISPOSITIVO ACCESORIO DE MASAJE "

.....

La invención se refiere a un accesorio de masaje para una caja de aparato con un motor impulsor, en particular de un aparato de afeitar en seco, accesorio que comprende un miembro que puede ser acoplado al motor del aparato y hace vibrar al miembro de masaje y medios para conectar el accesorio al aparato de afeitar en seco.

Es conocido usar tales accesorios como miembros intermedierios entre la caja que comprende el motor impulsor y los miembros de masaje actuales. Tales miembros de masaje de tipos y formas diferentes pueden entonces ser conec-



tados de manera mutuamente smovible, por ejemplo en un
5 nion que sobresale del accesorio que para tal fin está pro-
visto con una perforación fileteada.

Como es normal en los aparatos de afeitar en seco la
caja de tal aparato que comprende el motor forma también el
10 medio de sujeción durante el funcionamiento y generalmente
se da a la caja una forma determinada tal que se ubica fá-
cilmente en la mano. Cuando se usa un accesorio de masaje
que es hecho vibrar a una frecuencia elevada por un genera-
dor de vibración que puede ser acoplado al motor (por ejem-
15 plo cuando se impulsa un cuerpo vibrante excéntricamente -
provisto mediante un cuerpo giratorio a 8.000 - 9.000 ro-
taciones por minuto) la construcción conocida presenta la
desventaja que como resultado de la vibración del accesorio
vibrará todo el aparato. Esto es molesto para el usuario,
20 pero además el masaje por ejemplo un cepillo de masaje, se
vuelve consecuentemente menos efectivo.

Un objeto de la invención consiste en eliminar esta
desventaja y la invención se caracteriza porque la conexi-
25 ón entre un miembro conector del accesorio a la caja del
aparato por una parte y la caja del accesorio por el otro,
consiste de un miembro de acoplamiento de material flexible
deformable.

Así el accesorio, cuando está asegurado en la caja
30 del motor, ya no está asegurado a un conjunto rígido, exis-
tiendo solamente una conexión a través de un miembro de -
acoplamiento flexible. Además, de acuerdo con la invención,
es mantenido un miembro conector que está formado, por ejem-
plo por un collar con fileteado asociado con el accesorio
debido a que con él es posible una conexión simple y rápida.



a la caja del aparato, pero este miembro conector, como una parte de la caja del accesorio, está vinculado a este último solamente por el miembro de acoplamiento flexible.

5 Este significa que cuando se conecta el accesorio a la caja del aparato por ejemplo mediante una conexión a rosca en que el accesorio para asegurar un collar debe ser girado alrededor de su eje longitudinal, la fuerza debe ser transmitida a través del miembro de acoplamiento flexible, lo que involucra el peligro de forzar a este último o la
10 necesidad de un miembro de acoplamiento comparativamente voluminoso con una disminución de la deformabilidad flexible del mismo. A fin de eliminar esto, una realización favorable se caracteriza porque uno o más pernos y depresiones correspondientes de la caja del accesorio por un lado
15 y del miembroconector por el otro, están en vinculación libre entre sí de manera tal que cuando se conecta el accesorio de masaje al aparato de afeitarse en seco mediante el accesorio giratorio alrededor de su eje longitudinal, por ejemplo cuando se enrosca una conexión fileteada, el miembro conector, después de una ligera deformación del miembro
20 de acoplamiento flexible, es arrastrado por la vinculación mutua de dichos pernos y recesos.

Cuando se usa el aparato para masaje, los pernos consecuentemente están en la posición intermedia libre en
25 los recesos, pero cuando el accesorio debe ser desenroscado o nuevamente enroscado el miembro de acoplamiento es torcido sobre una pequeña distancia hasta que los pernos se vinculan con las paredes de las correspondientes depresiones y consecuentemente el accesorio arrastra más al
30 miembro conector mediante una conexión fija directa. En



la práctica, generalmente es suficiente un perno único, por ejemplo sobre un collar, y concordantemente un receso alrededor de ese perno en una parte fija de la cubierta del accesorio.

5 A fin de que la invención pueda ser fácilmente llevada a la práctica, se describirá a continuación más detalladamente una realización de la misma, a título de ejemplo, con referencia al dibujo acompañado, cuya figura muestra un corte longitudinal a través del eje central de una realización de un accesorio de acuerdo con la invención.

10 El cuerpo fijo del accesorio está indicado por 1, el miembro conector formado por un collar está indicado por 2. La circunferencia de este último está provista con un borde pestañado 3 y con un fileteado interno 4 con el que puede ser enroscado el collar hasta un borde vertical de la caja del motor que está provisto con un fileteado externo. Así cuando es enroscado o desenroscado, el usuario puede agarrar directamente el collar 2 facilitando las pestañas 3 una vinculación fácil, pero al usuario inexperto a menudo lo sostendrá de la caja 1 durante la etapa de enroscado o desenroscado. Teniendo en cuenta esta posibilidad, se toma la medida mencionada en el exordio que será descrita a continuación.

20 De la figura puede verse que el accesorio tiene un muñón que sobresale lateralmente 5, con una perforación fileteada 6, en que, por ejemplo, puede ser enroscado un vástago de un cepillo de masaje o miembros de conexión similares de otros medios de masaje. El accesorio comprende un husillo central 7, cuyo extremo inferior tiene una ranura 8 para el acoplamiento con el husillo giratorio --

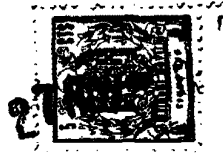


del motor del aparato cuando el accesorio es asegurado al aparato de afeitar en seco. En su otro extremo el husillo comprende un cuerpo vibrante excéntricamente provisto 9.

De la figura se ve que la caja 1 y el collar 2 forman partes que están separadas entre sí y que están vinculadas solamente por un miembro de acoplamiento 10 que consiste de material deformable flexible, por ejemplo goma. El miembro de acoplamiento tiene la forma de una camisa cuyo borde inferior ensanchado 11 está encerrado en un borde vertical 12 del collar 2. El borde inferior ensanchado se vincula por debajo de una saliente 13 que sobresale del borde vertical 12. Como se indica en 14, esta saliente 13 tiene localmente una depresión en que calza una parte en forma de perno de la camisa flexible 10 como resultado de lo cual se evita una rotación relativa de la camisa con respecto al collar 12.

El extremo opuesto de la camisa flexible 10 se vincula con un enganchamiento sobresaliente hacia el interior 14a en una ranura 15 de un manguito 16 que está asegurado en 17 por medio de un fileteado en el accesorio en forma de casquillo hueco 1.

Este manguito 16 comprende en un lado una depresión 18 entre dos pernos en que está encerrado un perno que está formado sobre la pared interna de la camisa 10 a fin de evitar una rotación relativa de la camisa con respecto al manguito 16. Sobre el mismo lado está provista una depresión 19 en el manguito en que sobresale una oreja de vinculación libre 20 que sobresale hacia el interior de un miembro anular 21, cuyo borde vertical junto con el borde 12 del collar 2 completan el cierre del extremo inferior



de la camisa 10.

El miembro anular 21 está rígidamente asegurado en el collar 2 y resulta claro que la oreja 20 sirve para hacer pasar el collar 2 a través de la pared de la depresión 19 cuando el accesorio es girado alrededor del eje 23, por ejemplo, para asegurar o soltar el collar 2 a o desde la cubierta del aparato. Durante el uso normal la oreja 20, sin embargo, asume una posición inoperativa en el centro de la depresión 19 sin estar en contacto, de modo que las vibraciones del accesorio 1 no pueden ser transmitidas a través de esta oreja a la caja del aparato.

Como puede observarse en la figura, el manguito 16 también comprende los cojinetes 24 y 25 para el husillo 7 y está provisto con una saliente de tope 26 en la caja 1 y con una saliente de tope 27 para el extremo 14a de la camisa 10.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Holanda el 29 noviembre 1962, bajo el n.º. 286.151, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

NOTA

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Dispositivo accesorio de masaje para una caja de un aparato con un motor impulsor, en particular de un aparato de afeitar en seco, accesorio que comprende un miembro -



que puede ser acoplado al motor del aparato y hace vibrar -
al miembro de masaje, y medios conectores del accesorio al
aparato de afeitar en seco, caracterizado porque la conexión
entre un miembro conector para asegurar el accesorio a la -
caja del aparato por un lado y la cubierta del accesorio por
el otro, está formado por un miembro de acoplamiento de ma-
terial deformable flexible.

2.- Dispositivo accesorio de masaje de acuerdo con la
reivindicación 1, caracterizado porque uno o más pernos y de-
presiones correspondientes de la caja del accesorio por un
lado y del miembro conector por el otro están en vinculación
libre entre sí de una manera tal que cuando el accesorio de
masaje es conectado al aparato de afeitar en seco haciendo
girar el accesorio alrededor del eje longitudinal, por ejem-
plo cuando se enrosca una conexión fileteada, el miembro -
conector, después de una ligera deformación del miembro de
acoplamiento flexible, es pasado por la vinculación mutua de
dichos pernos y depresiones.

3.- Dispositivo accesorio de masaje de acuerdo con la
reivindicación 2, que está construido como un casquillo, ca-
racterizado porque un manguito está conectado en el casquillo
hueco, por ejemplo por enrosque, en que está acofineteado -
centralmente el husillo que lleva un cuerpo vibrante excén-
tricamente provisto en la cámara del casquillo sobre el man-
guito, siendo deslizado el miembro de acoplamiento en forma
de camisa sobre el otro extremo del manguito, estando encerra-
do el otro extremo del miembro de acoplamiento en un borde
vertical del collar.

4.- Dispositivo accesorio de masaje de acuerdo con la
reivindicación 3, caracterizado porque el extremo de la camisa



flexible de acoplamiento que soporta el miembro conector en forma de collar, está encerrado entre el borde vertical de este collar y la pared externa de un miembro anular asegurado en el collar por medio de una pestaña, estando en -
vinculación libre entre sí pernos y depresiones del último
miembro anular y del manguito asegurado en el casquillo y estando vinculados entre sí también los pernos y depresiones cooperantes del manguito y del extremo de la camisa flexible deslizado sobre aquel manguito.

5.- Dispositivo accesorio de masaje de acuerdo con las reivindicaciones 3 o 4, caracterizado porque el manguito enroscado en la cubierta del accesorio está provisto con dos salientes algo separadas una de las cuales forma un tope contra un saliente provisto en dicha caja cuando es enroscada sobre el manguito y formando la otra un tope para la camisa de acoplamiento flexible.

6.- Dispositivo accesorio de masaje.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

27 NOV. 1965

F. A.
Roberto de Ezabura
Por Poder.

293910

